



PVS/MFG

APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS DEL
"PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A
LEÑA EN USO DENTRO DE CONDOMINIOS
SOCIALES ACONDICIONADOS TÉRMICAMENTE,
POR CALEFACTORES A KEROSENE DE TIRO
FORZADO EN LA CIUDAD DE OSORNO - AÑO
2018".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1385

SANTIAGO, 14 DIC 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N°4, de 01 de octubre de 2010 del Ministerio del Medio Ambiente; el Decreto Exento RA N°118894/292/2018, de 10 de diciembre de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el orden de subrogación del Subsecretario; la Resolución Exenta N°1100, de 16 de noviembre de 2018, que aprueba bases y anexos de postulación de beneficiarios del "Programa de recambio de artefactos a leña en uso dentro de condominios sociales acondicionados térmicamente, por calefactores a kerosene de tiro forzado en la ciudad de Osorno - año 2018"; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el EMIDOC N°12733/2018, de la División de Calidad del Aire; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°1100, de 16 de noviembre de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobaron las bases de postulación de beneficiarios para el "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN USO DENTRO DE CONDOMINIOS SOCIALES ACONDICIONADOS TÉRMICAMENTE, POR CALEFACTORES A KEROSENE DE TIRO FORZADO EN LA CIUDAD DE OSORNO - AÑO 2018".

2.- Que, el objeto del mencionado Programa es reducir las emisiones de material particulado, producto de la combustión residencial de leña en la ciudad de Osorno, Región de Los Lagos, mediante el reemplazo de un calefactor o cocina a leña en uso, por un sistema de calefacción más limpio y eficiente.

3.- Que, mediante memorándum N°187, de 04 de diciembre de 2018, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos informa sobre los seleccionados del

Programa, siendo necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la nómina de 24 seleccionados del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN USO DENTRO DE CONDOMINIOS SOCIALES ACONDICIONADOS TÉRMICAMENTE, POR CALEFACTORES A KEROSENE DE TIRO FORZADO EN LA CIUDAD DE OSORNO - AÑO 2018", que se señalan a continuación:

N°	RUT
1	4.052.346-4
2	5.423.247-0
3	5.458.858-5
4	5.847.620-k
5	7.873.925-8
6	8.492.265-K
7	9.020.643-5
8	9.296.896-0
9	9.670.750-9
10	10.326.567-3
11	10.874.154-6
12	11.013.590-4

N°	RUT
13	11.595.004-5
14	11.596.899-8
15	11.893.402-4
16	12.566.399-0
17	12.752.400-9
18	13.162.859-5
19	13.290.760-9
20	13.399.093-3
21	13.580.432-0
22	13.848.373-8
23	16.344.033-4
24	16.397.638-2

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web www.recambiodecalefactores.cl y en la Oficina del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, ubicada en Francisco Bilbao N°1129, oficina 603, 6º piso, Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
SUBSECRETARIO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

JVB/CCB/GEF/RMG
Según Distribución:
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Los Lagos
- Oficina de Partes